

Todas las querellas por licencias médicas serán investigadas en Santiago

Las 28 querellas que se presentaron en contra de 5.980 funcionarios públicos que salieron de Magallanes estando con licencia médica, serán investigadas en Santiago.

Así lo confirmó el fiscal jefe de Punta Arenas, Sebastián González Morales, al ser consultado por las acciones judiciales que interpuso el abogado Robinson Quelin Álvarez.

"Esta es una sucesión de hechos que ocurren a nivel nacional, desde Arica a Magallanes, así que la Fiscalía Nacional determinó que sea la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente la que se aboque a la investigación de todas estas denuncias por el uso indebido de licencias médicas", confirmó el fiscal a La Prensa Austral.

En total son 28 querellas cri-

minales que presentó Quelin por fraude al fisco. Una de estas es en contra de las 5.980 personas que salieron de la Región de Magallanes estando con licencia médica, según los antecedentes que aportó la Contraloría General de la República.

Las restantes están dirigidas en contra de cada uno de los servicios o empresas públicas, directores regionales o gerentes, "y respecto de las personas que están involucradas en las licencias fraudulentas".

Nuevas querellas

Robinson Quelin anticipó que en las próximas horas presentará nuevas querellas. Dos en contra del gobierno regional, una por el caso de las licencias médicas y otra por el sumario que ordenó la

Contraloría en el Gore por el uso indebido de recursos públicos para fines políticos.

El organismo contralor estableció múltiples irregularidades, como desvíos de fondos, contrataciones cuestionables y fallas estructurales en los controles internos.

Como también el uso de personal contratado para manejar las redes sociales personales de Flies, tendiente a promover su imagen personal más que en difundir actividades institucionales.

Además Quelin ingresará otras tres querellas por delitos de omisión de denuncia, en contra del Compim Magallanes, dirección regional de Fonasa y dirección regional de la Superintendencia de Seguridad Social (Suceeso).